



Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2020

Sección A: Notas generales

1. Requisitos generales obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la Unidad Académica. Cuando se soliciten títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, la persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar su **oferta completa** a la Dirección o Decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este Cartel.
- 1.3 La persona interesada en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, el oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta: Requisitos

- 2.1 Todas las ofertas y los atestados de los oferentes deberán contener **obligatoriamente** los siguientes documentos:
 - a. **CARTA DE INSCRIPCIÓN:** Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica indicando claramente:
 - 1) Nombre y apellidos completos
 - 2) Nacionalidad
 - 3) Estado civil
 - 4) Profesión
 - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros
 - 6) Señalar un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
 - b. Indicación **CLARA, PRECISA Y EXPRESA** de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
 - c. Una fotocopia de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.
 - d. **CURRICULUM VITAE:** Un original y cuatro copias del currículo actualizado.
 - e. **TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO:** Una fotocopia del Título o los Títulos y Grados Académicos solicitados por la Unidad Académica y su respectivo original para ser cotejado por la Unidad Académica. Deben venir autenticados por la Unidad Académica.

En su defecto una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.

El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.
 - f. **TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS.** En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del Conare que realizó dicho trámite.
 - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la Unidad Académica, el oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o profesores interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.8 de este cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

2.2 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA:

2.2.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS: La persona oferente deberá presentar:

- 2.2.1.1 Un ejemplar **original** de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
- 2.2.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.2.2 **REVISTAS ELECTRÓNICAS:** En el caso de que el oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.2.3 **OBRAS PROFESIONALES O ARTÍSTICAS:** En el caso de obras profesionales, el oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una Constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.2.4 **OBRAS ARTÍSTICAS:** En caso de obras artísticas, el oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, el oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.2.5 **OBRA DIDÁCTICA:** En el caso de obra didáctica, el oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la Unidad Académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la Dirección o Decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.3 No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la simple impresión en papel de tales documentos, ni su presentación en cualquier dispositivo electrónico de almacenamiento de memoria (CD, DVD, B-ray, USB, etc.).

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una Constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, sí es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
- b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
- c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
- d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.4 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Una carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.5 **CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA:** Una carta dirigida a la Dirección o Decanatura de la Unidad Académica donde haga constar que de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.6 **CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS:** También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.6.1 La experiencia docente universitaria la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.6.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una Constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un Certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.
- 2.6.3 Todo funcionario de la Universidad de Costa Rica deberá presentar Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos. En la cual consten los diferentes nombramientos con que cuenta el funcionario con indicación expresa de las distintas jornadas en cada una de las Unidades Académicas donde labore el funcionario, ya sea que se trate de puestos administrativos y docentes en propiedad o interinos.

2.7 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 se exige de manera obligatoria por alguna Unidad Académica en alguna plaza del Concurso (ver las Notas Específicas de cada plaza), el oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta, caso contrario, se aplicará lo señalado en el punto 2.9 de las Notas Generales.

2.8 PROFESORES EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PROFESORES INTERINOS PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Todo funcionario docente, propietario o interino con cualquier jornada de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificado por la Comisión de Régimen Académico deberán presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el **grado académico y título académico** más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de **publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas**. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. La puntuación otorgada por el **tiempo servido en instituciones de educación superior (experiencia docente)**.
4. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la Unidad Académica asignará dichas puntuaciones al docente, en la evaluación que debe llevar a cabo según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

2.8.1 En caso de que el docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la Constancia de la

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2020

Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

2.8.2 En caso de que cualquier docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico, al momento de celebrar el concurso, el docente deberá hacer clara indicación de esta situación y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, su estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.9 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA: Aquellos oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.1, 2.4, 2.5 y 2.7, al finalizar el plazo de recepción de ofertas, no podrán ser tomados en cuenta en el concurso y deberán ser excluidos en forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe. También quedarán excluidos automáticamente los que no presenten la documentación solicitada en la Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos de cada una de las plazas.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

1. Escuela de Orientación y Educación Especial

1.1 Una plaza docente en el campo de Desarrollo Humano Jornada de 1/2 tiempo

Requisitos obligatorios

- Maestría en Orientación o Maestría en Psicopedagogía o Maestría en el área de la Niñez o Maestría en el área de la Infancia o Maestría en el área de la Adolescencia o Maestría en el área de la Adultez
- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación o Licenciatura en Orientación
- Al menos dos años de experiencia certificada en docencia en la educación universitaria
- Al menos tres años de experiencia profesional certificada en Orientación

Requisitos deseables

- Al menos una publicación académica en revistas indexadas
- Manejo instrumental de un segundo idioma

1.2 Una plaza docente en el campo de Riesgo Jornada 1/4 de tiempo

Requisitos obligatorios

- Maestría en alguna de las siguientes áreas: Orientación, Psicopedagogía, Violencia, Farmacodependencia, Adicciones, Género.
- Especialización en Intervención Psicosocial, Especialización en Adicciones
- Licenciatura en Ciencias de la educación con énfasis en Orientación o Licenciatura en Orientación
- Al menos un año de experiencia certificada en docencia en la educación universitaria
- Al menos tres años de experiencia profesional certificada en Orientación

Requisitos deseables

- Al menos una publicación académica en revistas indexadas
- Manejo instrumental de un segundo idioma

2. Escuela de Medicina

2.1 Seis plazas docentes en el campo de Pediatría Jornada 1/8 de tiempo c/u

- Especialidad en Pediatría
- Licenciatura en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de 3 años en la enseñanza de Pediatría General, con la Universidad de Costa Rica.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar, en este caso, en el Hospital Nacional de Niños).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

2.2 Dos plazas docentes en el campo de Otorrinolaringología Jornada 1/8 de tiempo c/u

- Especialidad en Otorrinolaringología
- Licenciatura en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de 2 años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

2.3 Una plaza docente en el campo de Cirugía Plástica Jornada 1/8 de tiempo

- Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva
- Licenciatura en Medicina y Cirugía.
- Experiencia mínima de 2 años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

2.4 Una plaza docente en el campo de Psiquiatría Jornada 1/8 de tiempo

- Especialidad en Psiquiatría
- Licenciatura en Medicina y Cirugía
- Experiencia mínima de 2 años en la enseñanza
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

2.5 Una plaza docente en el campo de Microbiología Jornada 1/8 de tiempo

- Especialidad en Hematología
- Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.
- Experiencia mínima de 2 años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).

- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

2.6 Una plaza docente en el campo de Microbiología Jornada de 1/4 de tiempo

- Especialidad en Bacteriología Médica
- Licenciatura en Microbiología y Química Clínica.
- Experiencia mínima de 2 años en la enseñanza.
- Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital San Juan de Dios).
- Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

3. Escuela de Historia

Una plaza docente en el campo de Archivística Jornada 1 tiempo completo

- Maestría en Archivística o Maestría en Administración aprobada con un trabajo de graduación relacionado con el área de la Archivística.
- Licenciatura en Archivística.
- Experiencia en docencia de al menos 5 años
- Experiencia en la dirección y asesoría de trabajos finales de graduación.
- Experiencia profesional en la gestión de documentos electrónicos.
- Publicaciones en el campo.
- Carta explicativa sobre su futuro aporte a la docencia, la investigación y la acción social en la Escuela de Historia, específicamente en la Sección de Archivística.

4. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

Una plaza docente en el campo de la Comunicación Audiovisual Jornada 3/4 de tiempo

- Título universitario de Maestría en Comunicación, Comunicación y Tecnología o similares.
- Experiencia docente universitaria comprobable en el campo de la comunicación de al menos cinco años.
- Con experiencia en la enseñanza de comunicación gráfica y afines.
- Tener publicaciones u otros trabajos académicos, obras profesionales u obras didácticas relacionadas con el campo de la comunicación o el diseño gráfico-multimedia.
- Con conocimiento intermedio o superior de al menos un segundo idioma que se enseñe en la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.
- Preferiblemente con participación, en calidad de ponente, en congresos, foros o actividades académicas nacionales e internacionales en los últimos cinco años.
- Las personas postulantes deberán estar dispuestas a participar en entrevistas o pruebas técnicas específicas con integrantes de la comisión calificadora y con las autoridades de la Escuela.
- Las personas interesadas deben guiarse por lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, en particular sus capítulos VI y VII.
- Solicitar guía para presentación de oferta en la Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

5. Escuela de Física

Una plaza docente en el campo de la Astronomía y Astrofísica Jornada 1/2 tiempo

- Tener título de Doctorado Académico en Ciencias (Astrofísica).
- Ser especialista en Física Solar con experiencia de tratamiento de imágenes y reducción de datos, con base en datos de telescopios terrestres y espaciales solares.
- Experiencia de programación en IDL del SolarSoftWare (SSW Interactive Data Language).
- Experiencia en Docencia en el ámbito universitario.
- Contribuir con la maestría y doctorado en Astronomía y Astrofísica.

6. Escuela de Administración de Negocios

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Poseer el grado mínimo y título en el campo respectivo, solicitado por la Unidad Académica. Cuando se solicite títulos de posgrado superiores al Bachillerato o Licenciatura universitaria, el interesado debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado.
- Presentar la oferta completa a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente en el plazo establecido para este efecto al final de este Cartel.
- Asumir inmediatamente el cargo, o bien a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, en caso de ganar el concurso y deberá tener la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE ADMISIBILIDAD PARA LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

- Presentar declaración jurada indicando disponibilidad horaria para integrarse a las reuniones de cátedra, área, escuela y facultad y demás actividades y comisiones de la Unidad Académica y de la Institución.
- Presentar constancia de la experiencia docente universitaria (periodo mínimo de 3 años), en el área correspondiente a la plaza. Buen desempeño docente comprobado (nota promedio ponderado de los últimos 3 años de las evaluaciones docentes, igual o mayor a 8).
- Presentar constancia de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión (periodo mínimo de 3 años).
- Presentar constancia de cumplimiento de al menos dos de las siguientes categorías que son considerados requisitos obligatorios de admisibilidad:

• **Categoría Trabajo Administrativo Docente.** Al menos con el cumplimiento de tres años de servicio en uno o en la combinación de varios de los siguientes cargos (se sumarán los meses servidos por cada cargo, independientemente que se hayan ejecutado de forma simultánea.

- a) Coordinaciones de Carrera, Área o Cátedra del área de conocimiento de la plaza.
- b) Trabajo Administrativo Docente en Comisiones de trabajo en Instituciones de Educación Superior Universitaria.
- c) Trabajo Administrativo Docente como Coordinaciones de enlace entre la Unidad Académica y las Sedes y Recintos Regionales de Instituciones de Educación Superior Universitaria
- d) Participación en al menos un proyecto de innovación docente, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2020

• **Categoría Investigación.** Al menos con el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:

- a) Participación en al menos un proyecto de investigación, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.
- b) Participación en al menos cuatro Trabajos Finales de Graduación como tutor o lector en Instituciones de Educación Superior Universitaria.

• **Categoría Acción Social.** Con el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Participación en al menos un proyecto de acción social, debidamente inscrito en la Vicerrectoría correspondiente.
- b) Experiencia en Educación Continua de al menos tres actividades de formación.
- c) Experiencia de al menos dos años, como profesor colaborador en Trabajo Comunal Universitario.

• **Categoría Publicaciones:** Con el cumplimiento de al menos dos publicaciones de cualquiera de las siguientes categorías:

- a) Libros
- b) Artículos en revistas científicas
- c) Ponencias en congresos con evaluación de Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- d) Material didáctico avalado por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.
- e) Obra profesional valorada por Comité Científico de Instituciones de Educación Superior y/o Comisión de Investigación o instancia competente evaluadora.

ÁREA DE CONTABILIDAD

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el Área de Contabilidad, se requiere poseer:

6.1 Dos plazas docentes en el campo de Contabilidad Gubernamental Jornada ¼ de tiempo cada una.

- Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o Licenciatura en Contaduría Pública.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en el ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad (Sector Público), específicamente en: a) asesoría en procesos de implementación de dichas normativa, b) auditoría de empresas que aplican dicha normativa o c) en la dirección de ciclos contables completos que requieren la aplicación de dicha normativa.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Contabilidad cuyo eje temático sea la normativa contable (NIIF Completa, o preferiblemente Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).
- Constancia de capacitación en Normas Internacionales de Contabilidad, (Sector Público). Para que este requisito sea válido se requiere: a) presentar certificado que acredite la capacitación de todo el conjunto de estas normas NICSP y b) tener al menos una actividad de actualización adicional a partir del 2012.

ÁREA DE FINANZAS:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional, para estas plazas de profesor en el Área de Finanzas, se requiere poseer:

6.2 Una plaza docente en el campo de Mercados Financieros Jornada 1/4 de tiempo.

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de tres años como supervisores, gestores de cartera o miembros de comités de inversiones o comités de riesgos en puestos de bolsa o sociedades administradoras de fondos de inversión o asesores o consultores en mercados financieros.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años, impartiendo cursos de finanzas, en las áreas de Mercados de Valores; Bolsas de Valores y Finanzas Corporativas.
- Presentar constancia de capacitación en gestión del riesgo e instrumentos financieros. Para que este requisito sea válido se requiere a) un mínimo de 12 horas y b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

6.3 Una plaza docente en el campo de Análisis Económico y Financiero Jornada 1/4 de tiempo.

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima certificada de 3 años en: a) evaluación y desarrollo económico y b) indicadores económicos y economía gerencial.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años, impartiendo cursos de finanzas en las áreas de Negocios y Entorno Económico y Decisiones Financieras.

6.4 Una plaza docente en el campo de Finanzas Básicas e Intermedias Jornada 1/4 de tiempo.

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de Administración de Negocios.
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años como: a) gerente financiero o b) supervisión o gestión de inversiones nacionales e internacionales o c) elaboración de presupuestos, formulación y ejecución de proyectos.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de 3 años impartiendo cursos de finanzas en las áreas de finanzas de Capital de Trabajo, Estructura de Capital, Matemática Financiera y Evaluación de Proyectos.
- Constancia de capacitación en gestión del riesgo. Para que este requisito sea válido se requiere: a) un mínimo de 12 horas y b) que dicha capacitación debe haberse recibido a partir del año 2012.

ÁREA DE GERENCIA:

Además de los requisitos generales de experiencia docente universitaria y profesional para estas plazas de profesor en el Área de Gerencia, se requiere:

6.5 Una plaza docente en el campo de Innovación Jornada 1/4 de tiempo.

- Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de las Ciencias Económicas
- Maestría o Grado Superior en Administración de Negocios
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima de 3 años en formulación y asesoría en procesos de gestión de la innovación y de transferencia de tecnología.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior de al menos 3 años en cursos de Innovación y sobre Estrategia e Innovación.

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Además de los requisitos generales de experiencia docente y profesional, para esta plaza de profesor en el Área de Tecnologías de Información, se requiere poseer:

6.6 Dos plazas docentes en el campo de Herramientas ofimáticas Jornada 1/4 de tiempo cada una.

- Bachillerato o Licenciatura en Ciencias Informáticas o Bachillerato o Licenciatura en Ciencias Económicas.
- Maestría o Grado Superior en alguna de las especialidades en Ciencias Económicas o Maestría o Grado Superior en Ciencias Informáticas.
- Experiencia profesional comprobada mediante constancia mínima en labores informáticas, de dos años que involucre actividades de mantenimiento y desarrollo de sistemas de información y gestión de base de datos, en ambientes Linux, Visual Basic y otros similares.
- Experiencia docente mínima certificada en Instituciones de Educación Superior, de al menos 3 años en carreras de Administración de Negocios o Dirección de Empresas o Contaduría Pública, en cursos de Tecnologías de Información.
- Certificación en Visual Basic por una entidad reconocida.

7. Sede del Caribe

7.1 Una plaza docente en el campo de la Filosofía Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Filosofía con especialidad en Enseñanza de la Filosofía y Teología de la liberación
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional.
- Experiencia en labores docente-administrativas
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.2 Una plaza docente en el campo de la Filosofía Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Filosofía con especialidad en Filosofía General y Latinoamericana
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.3 Una plaza docente en el campo de la Historia Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Historia Universal, con experiencia en el caribe costarricense
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Experiencia en labores docente-administrativas
- Experiencia en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.4 Una plaza docente en el campo de la Historia Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Historia
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.5 Una plaza docente en el campo de Comunicación y Lenguaje Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Filología y Literatura
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.6 Una plaza docente en el campo de Comunicación y Lenguaje Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Filología y/o Lingüística
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2020

- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos

7.7 Una plaza docente en el campo de Administración Portuaria

Jornada 1/4 de tiempo

- Maestría en Gestión de Negocios
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Cinco años como mínimo de experiencia en labores docente-administrativas
- Experiencia en participación en comisiones universitarias
- Experiencia en comisión o asesoría de trabajos finales de graduación
- Haber laborado en al menos diez años en una institución relacionada a actividades portuarias. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

7.8 Una plaza docente en el campo de Administración Portuaria

Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Administración de Negocios
- Licenciatura en Administración Portuaria
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Cinco años como mínimo de experiencia en labores docente-administrativas
- Experiencia en comisión o asesoría de trabajos finales de graduación
- Haber laborado en al menos diez años en una institución relacionada a actividades portuarias. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

7.9 Una plaza docente en el campo de Administración Portuaria

Jornada 1/2 tiempo

- Maestría en Administración de Empresas
- Bachillerato en Ingeniería Mecánica
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Participación en carreras afines con la administración y gestión portuaria
- Participación en proyectos de acción social y/o investigación
- Cinco años como mínimo de experiencia en labores docente-administrativas, conocimiento de la normativa de administración y gestión docente institucional
- Experiencia de participación en comisiones universitarias
- Experiencia en la asesoría de trabajos finales de graduación
- Cinco años como mínimo de experiencia en administración de procesos, gestión de recursos y gestión de personal. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional.
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Manejo instrumental de un segundo idioma
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

7.10 Dos plazas docentes en el campo de la Informática

Jornada ½ tiempo c/u

- Maestría en Ciencias de la Computación e Informática
- Licenciatura en Ingeniería Computacional con énfasis en aplicaciones comerciales
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Cinco años como mínimo de experiencia en labores docente-administrativas
- Experiencia en la participación en comisiones universitarias
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

7.11 Dos plazas docentes en el campo de la Informática

Jornada ½ tiempo c/u

- Maestría en Administración de Negocios
- Licenciatura en Ingeniería Informática
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional
- Experiencia en participación en comisiones universitarias
- Disponibilidad para participar en proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Experiencia en análisis y diseño de sistemas
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

7.12 Una plaza docente en el campo de Turismo Ecológico

Jornada ½ tiempo

- Maestría preferiblemente académica, en áreas afines al Turismo sostenible o la gestión integrada.
- Licenciatura en alguna área en las Ciencias Sociales, preferiblemente Sociología
- Cinco años como mínimo de experiencia en docencia universitaria en el área de especialidad. Sin embargo se valorarán los años de experiencia adicional.
- Experiencia en la participación en comisiones universitarias
- Experiencia en coordinación de carreras universitarias
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación
- Disponibilidad para participar en proyectos de acción social
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo
- Disponibilidad para impartir docencia en Sedes Regionales y recintos
- Disponibilidad para realizar capacitaciones para profesionales de otras disciplinas

8. Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Una plaza docente en el campo de la Tecnología de la Información

Jornada 1 tiempo completo

- Maestría en la siguiente especialidad: Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Tecnologías de la Información
- Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología.
- Tres años mínimo de experiencia en docencia universitaria en el área de servicios y productos de información en particular en la aplicación de tecnologías de la información.
- Experiencia en la asesoría de trabajos finales de graduación.
- Experiencia en el diseño de cursos bimodales y virtuales, así como en el uso de la plataforma Moodle.
- Experiencia en el diseño de recursos digitales para el aprendizaje mediante la utilización de tecnologías móviles.
- Experiencia en el uso y manejo de aplicaciones informáticas de software libre.
- Capacidad para la creación de material gráfico para la promoción de actividades en unidades de información.
- Disponibilidad inmediata para asumir el cargo.
- Disponibilidad horaria para asistir a las Asambleas de Escuela, de Facultad o de cualquiera otra comisión interna o institucional cuando fuere convocado(a). Esto significa contar con un docente a tiempo completo en la Escuela.
- Habilidad y disponibilidad para establecer proyectos de investigación conjuntos con universidades públicas estatales en el campo de las tecnologías de la información.
- Manejo instrumental de un segundo idioma.
- El o la docente debe integrarse al trabajo de las comisiones de la unidad académica e institucional.
- Se requiere de un o una docente que tenga iniciativa para desarrollar proyectos de acción social e investigaciones con enfoque inter, multi y transdisciplinarios.

Requisitos deseables:

- Experiencia en el área del diseño web.
- Conocimiento avanzado en dibujo vectorial.
- Conocimiento avanzado en fotografía y en producción de vídeo.
- Experiencia en diagramación de publicaciones científicas.
- Compromiso y disponibilidad para llevar a cabo proyectos de acción social o de investigación enfocados en alfabetización digital para diversas poblaciones.
- Disponibilidad para viajar dentro del país a una sede o recinto para impartir cursos de la especialidad.
- Disponibilidad para impartir cursos en el posgrado de la unidad académica.
- Disponibilidad para realizar estudios doctorales de acuerdo con los intereses de la unidad académica.

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todos los oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada Unidad Académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el mismo Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Todo oferente para ser considerado preseleccionado deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos de la sumatoria total de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Notas Específicas de cada plaza de las Unidades Académicas.

3. La inclusión de un oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y los atestados del oferente se recibirán hasta el día 17 DE JUNIO DE 2020, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigencia a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 25 de mayo 2020

Dra. Susan Francis Salazar
Vicerrectora de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>